



Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
03/ARRN/0918/19 **02541**

Bitácora:
23/G1-0165/04/19

Lugar:
Quintana Roo

Fecha:
20 de Mayo de 2019

EJIDO N.C.P.E. RIO ESCONDIDO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Abril de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1447/16 de fecha 27 de Julio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
N.C.P.E. RIO ESCONDIDO, Bacalar, P-23-010-ESC-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 20.880 Metros cúbicos rollo	4	202	205	21567148	21567151
N.C.P.E. RIO ESCONDIDO, Bacalar, P-23-010-ESC-001/16, carbón vegetal, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 171.430 Toneladas	9	206	214	21567152	21567160
N.C.P.E. RIO ESCONDIDO, Bacalar, P-23-010-ESC-001/16, leña en raja, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 120.210 Metros cúbicos rollo	6	215	220	21567161	21567166
N.C.P.E. RIO ESCONDIDO, Bacalar, P-23-010-ESC-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 11.740 Metros cúbicos rollo	2	221	222	21567167	21567168
N.C.P.E. RIO ESCONDIDO, Bacalar, P-23-010-ESC-001/16, madera motoaserrada, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 0.880 Metros cúbicos	1	223	223	21567169	21567169
N.C.P.E. RIO ESCONDIDO, Bacalar, P-23-010-ESC-001/16, leña en raja, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 2.350 Metros cúbicos rollo	1	224	224	21567170	21567170
N.C.P.E. RIO ESCONDIDO, Bacalar, P-23-010-ESC-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 26.940 Metros cúbicos rollo	3	225	227	21567171	21567173
N.C.P.E. RIO ESCONDIDO, Bacalar, P-23-010-ESC-001/16, madera motoaserrada, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 1.350 Metros cúbicos	2	228	229	21567174	21567175
N.C.P.E. RIO ESCONDIDO, Bacalar, P-23-010-ESC-001/16, leña en raja, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 8.290 Metros cúbicos rollo	1	230	230	21567176	21567176
N.C.P.E. RIO ESCONDIDO, Bacalar, P-23-010-ESC-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 55.430 Metros cúbicos rollo	4	231	234	21567177	21567180
N.C.P.E. RIO ESCONDIDO, Bacalar, P-23-010-ESC-001/16, madera motoaserrada, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 2.770 Metros cúbicos	3	235	237	21567181	21567183





Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
03/ARRN/0918/19 **02541**

Bitácora:
23/G1-0165/04/19

Lugar:
Quintana Roo

Fecha:
20 de Mayo de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

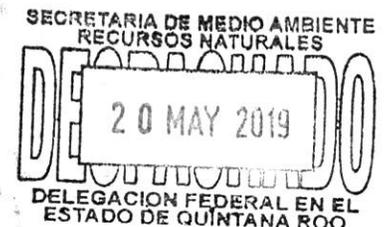
N.C.P.E. RÍO ESCONDIDO, Bacalar, P-23-010-ESC-001/16, Leña, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 17.060 Metros cúbicos rollo	2	238	239	21567184	21567185
N.C.P.E. RÍO ESCONDIDO, Bacalar, P-23-010-ESC-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 55.920 Metros cúbicos rollo	4	240	243	21567186	21567189
N.C.P.E. RÍO ESCONDIDO, Bacalar, P-23-010-ESC-001/16, madera motoaserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 2.800 Metros cúbicos	3	244	246	21567190	21567192
N.C.P.E. RÍO ESCONDIDO, Bacalar, P-23-010-ESC-001/16, Leña, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 17.210 Metros cúbicos rollo	2	247	248	21567193	21567194
N.C.P.E. RÍO ESCONDIDO, Bacalar, P-23-010-ESC-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bucida buceras</i> , (Pucte), 13.080 Metros cúbicos rollo	2	249	250	21567195	21567196
N.C.P.E. RÍO ESCONDIDO, Bacalar, P-23-010-ESC-001/16, madera motoaserrada, <i>Bucida buceras</i> , (Pucte), 0.650 Metros cúbicos	2	251	252	21567197	21567198
N.C.P.E. RÍO ESCONDIDO, Bacalar, P-23-010-ESC-001/16, Leña, <i>Bucida buceras</i> , (Pucte), 4.020 Metros cúbicos rollo	1	253	253	21567199	21567199

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE



BIÓL. ARACELI GÓMEZ HERRERA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE.

C.c.e.p. Delegación Federal de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

AGH YMG SPA FJB

